

Viernes, 28 de marzo de 2025

Sección III - Administración del Estado

Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible

Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura

ANUNCIO. Resolución de aprobación del Expediente de Información Pública del Proyecto de Trazado del Modificado n.º 1 obra clave: 12-CC-3590.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de aprobación del expediente de información pública y definitiva del Proyecto de Trazado del Modificado n.º 1 de la Obra: “Autovía a A-58 Trujillo - Cáceres – Badajoz. Tramo: A-66– Río Ayuela”, Clave 12-CC-3590. Provincia de Cáceres.

Con fecha 9 de marzo de 2025, el Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, por delegación del Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (DA quinta RD 253/2024 y Orden TMA/1007/2021), ha resuelto aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de Trazado Modificado N.º 1 de la Obra “Autovía a A-58 Trujillo - Cáceres – Badajoz. Tramo: A-66 – Río Ayuela”, Término Municipal de Cáceres, Provincia de Cáceres:

En base a dicha propuesta, y de conformidad con la D.A. quinta del R.D. 253/2024 de 12 de marzo (BOE: 13-03-2024), la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias (BOE: 25-9-2021), modificada por la Orden TMA/355/2023, de 10 de abril (BOE: 11-04-2023), y el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras,

RESUELVE

1. Aprobar el expediente de información pública y aprobar definitivamente el Proyecto de Trazado del Modificado nº 1 de la Obra: “Autovía a-58 Trujillo - Cáceres - Badajoz. tramo: A-66 –Río Ayuela”, de clave 12-CC-3590, redactado con fecha diciembre de 2024.
2. De acuerdo con la resolución de aprobación provisional 20 de diciembre de 2024 (B.O.E. de 13 de enero de 2025), y conforme a lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, la aprobación definitiva del Proyecto de Trazado del Modificado n.º 1 de la Obra implica la



Viernes, 28 de marzo de 2025

declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura que:

- a. Notifique la presente resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b. Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado".
- c. Publique la Resolución de aprobación en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- d. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta, en su caso, lo indicado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996 de 27 de diciembre.
- e. Corregir la relación de bienes y derechos con las modificaciones y especificaciones puestas de manifiesto en el expediente de información pública relativos a modificación de datos del titular de la parcela o modificación de superficie con el fin de componer una relación de bienes y derechos que recoja el resultado de la información pública.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1.c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en el plazo de un (1) mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos (2) meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Es por ello que, en virtud de lo dispuesto en dicha Resolución de aprobación, la misma se publica en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible:



Viernes, 28 de marzo de 2025

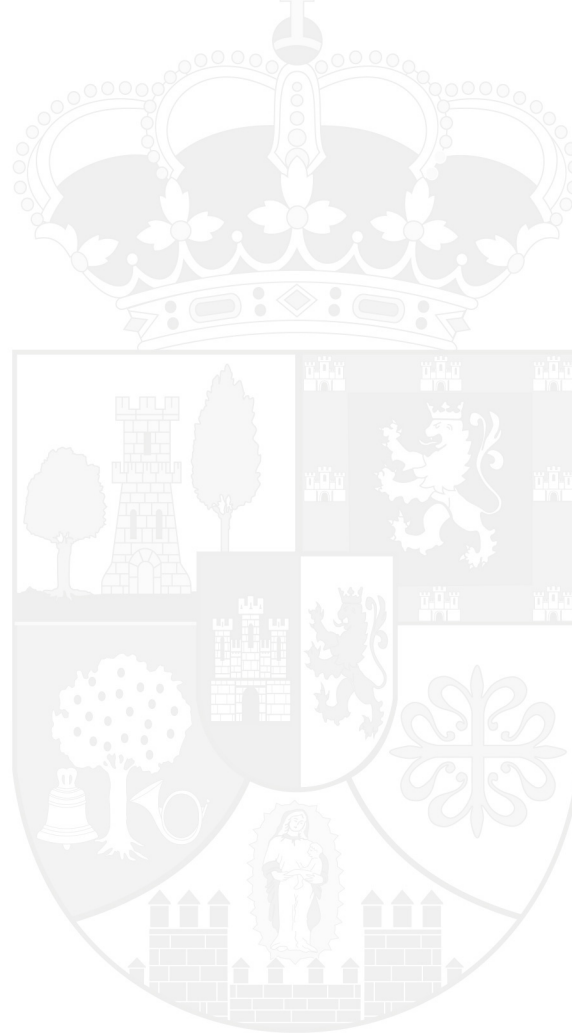
<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participación-pública>

junto con la presente y definitiva Relación de Bienes y Derechos del Modificado n.º 1 de la Obra Clave 12-CC-3590. Término Municipal de Cáceres.

Cáceres, 24 de marzo de 2025

Antonio J. Ruiz-Roso Gómez

INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN
EXTREMADURA



Viernes, 28 de marzo de 2025

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Expropiación Definitiva m ²	Servidumbre m ²	Ocupación Temporal m ²
4M	25	184	FELICIANO SANZ ARRANZ	384		
3M	25	180	FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN BUENO SEEBACHER	1.105		
5M	25	183	FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN BUENO SEEBACHER	884		
8M	24	208	FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN BUENO SEEBACHER	890		
9M	25	181	FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN BUENO SEEBACHER	1.350		
17M	25	178	FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN BUENO SEEBACHER.	1.276		
18M	25	177	FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN BUENO SEEBACHER.	511		
6M	24	212	ISABEL MOGOLLÓN HIGUERO	1666		
7M	24	209	FRANCISCO JAVIER MAÑAS HIGUERO; JOSÉ LUIS MAÑAS HIGUERO	135		
11M	25	174	ENJARADA DE INVERSIONES S.A.	28618	3238	27473
11.1M	25	10174	ENJARADA DE INVERSIONES S.A.	19901		
12M	24	10	ENJARADA DE INVERSIONES S.A.	6479		
12.1M	24	10010	ENJARADA DE INVERSIONES S.A.	1287		
13M	24	11	ENJARADA DE INVERSIONES S.A.	8008		
13.5M	24	10011	ENJARADA DE INVERSIONES S.A.	6940		
15M	25	175	ENJARADA DE INVERSIONES S.A.	13243	683	1600
16M	25	176	ENJARADA DE INVERSIONES S.A.	8825		
16.1M	25	10176	ENJARADA DE INVERSIONES S.A.	5800	600	379
19M	25	173	ENJARADA DE INVERSIONES S.A.	124	270	1640
20M	25	172	ENJARADA DE INVERSIONES S.A.	3937		
22M	25	168	PETRA BELLO MERINO; JUSTINO LEAL SALOMÓN; FELICÍSIMA LEAL BELLO; GUADALUPE LEAL BELLO; Mª DE LOS ÁNGELES LEAL BELLO.	7.160	634	
22.1M	25	245	FRANCISCO BUENO NÚÑEZ	3560		
24M	25	157	Mª ROSARIO ACEDO FERNÁNDEZ	4702	871	1732
24M-AR	25	157	MIGUEL ÁNGEL CORDERO PANIAGUA			
25M	25	156	Mª ROSARIO ACEDO FERNÁNDEZ	1240		
25M-AR	25	156	MIGUEL ÁNGEL CORDERO PANIAGUA			
26M	25	152	HRDOS BEATRIZ MUÑOZ SAN PEDRO	6738		
27M	25	151	HRDOS BEATRIZ MUÑOZ SAN PEDRO	17508		

Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0061

Viernes, 28 de marzo de 2025

30M	35	31	Mª PILAR HERNÁNDEZ BERMEJO; SANTIAGO COLLADO CASTAÑOS; JOSÉ Mª CASERO ORTIZ; Mª DEL CARMEN CORRAL GALLEGU; BENJAMÍN MATEOS GODOY; ASCENSIÓN MIGUEL MARCELO; ANTONIO ROMERO POLO; ANA SOLÍS JEREZ.	927		
31M	35	22	Mª DEL CARMEN POLO DURÁN	711		
32M	35	30	LUIS BARRIGA BERNAL; Mª LUZ DÍAZ RIVERA	98		
32M-AR	35	30	DAVID ARROJO ACEDO			
32.1M	35	89	LUIS BARRIGA BERNAL; Mª LUZ DÍAZ RIVERA	3		
32.1M-AR	35	89	DAVID ARROJO ACEDO			
64M	25	158	HDROS DE JOSÉ NOMBELA RECIO	128	1297	3297
29M	35	21	FAUSTINO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	9119		
33M	35	20	FAUSTINO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	2680	232	1520
34M	35	19	FAUSTINO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	2830		
35M	35	18	Mª MATILDE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	646		
35M-AR	35	18	FRANCISCO RUBIO CERRUDO			
36M	35	15	Mª MATILDE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	1152		
36M-AR	35	15	FRANCISCO RUBIO CERRUDO			
37M	35	1	Mª MATILDE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	3754		
37M-AR	35	1	FRANCISCO RUBIO CERRUDO			
38M	35	2	Mª MATILDE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	8220		
0038 AR	35	2	FRANCISCO RUBIO CERRUDO			
39M	35	4	FRANCISCO JAVIER PASCUAL JIMÉNEZ; Mª FERNANDA HORAS MARTÍNEZ; JOSÉ PASCUAL JIMÉNEZ; JULITA BLANCO SÁNCHEZ.	2.326		
40M	35	5	FRANCISCO JAVIER PASCUAL JIMÉNEZ; Mª FERNANDA HORAS MARTÍNEZ; JOSÉ PASCUAL JIMÉNEZ; JULITA BLANCO SÁNCHEZ.	20.415		
41M	36	1	FRANCISCO JAVIER PASCUAL JIMÉNEZ; Mª FERNANDA HORAS MARTÍNEZ; JOSÉ PASCUAL JIMÉNEZ; JULITA BLANCO SÁNCHEZ.	15.537		
62M	35	6	FRANCISCO JAVIER PASCUAL JIMÉNEZ; Mª FERNANDA HORAS MARTÍNEZ; JOSÉ PASCUAL JIMÉNEZ; JULITA BLANCO SÁNCHEZ.	728		
54M	25	9020	JUNTA DE EXTREMADURA	121		
13.4M	25	9003	JUNTA DE EXTREMADURA	1710		
46M	25	9043	JUNTA DE EXTREMADURA	8490		
58M	35	9011	JUNTA DE EXTREMADURA	42		
61M	35	9026	JUNTA DE EXTREMADURA	24701		



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0061

Viernes, 28 de marzo de 2025

42M	25	9032	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	572		
48M	25	9042	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	441	53	
56M	35	9012	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	42		
59M	35	9036	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	571		
24.1M	25	9026	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	407		
45M	24	9057	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	360		
50M	25	9044	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	40		
55M	25	9039	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	951		
57M	35	9007	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	73		
60M	35	9006	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	77		
63M	24	9047	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	443		

